

Desarrollo de un Marco de Medición para la Economía Social y Solidaria: Definición, Dimensiones y Desafíos

Development of a Measurement Framework for the Social and Solidarity Economy: Definition, Dimensions and Challenges

Joe Luis Servin¹ servin.jl@ugto.mx¹Universidad de Guanajuato
Alejandro Ortega Hernández² a.ortega@ugto.mx¹Universidad de Guanajuato
Naxeai Luna Méndez³ naxeai.luna@correo.buap.mx²Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Marilu León Andrade⁴ rociory @ugto.mx¹ Universidad de Guanajuato
Rocio Rosas Vargas⁵ Universidad de Guanajuato
Karina Orozco Rocha⁶ korozco9@uol.mx³Universidad de Colima

Resumen

El propósito principal de este estudio es definir la Economía Social y Solidaria (ESS), considerando la literatura existente, y llevar a cabo el desarrollo de un marco conceptual para la medición de la misma e identificar métricas e indicadores relevantes. La ausencia de un marco claro para medir aspectos de la ESS ha dejado a este sector en una especie de penumbra en el ámbito de las políticas públicas, debido a la falta de justificación para asignar recursos económicos a actividades sociales específicas (OECD, 2021). Igualmente, al no contar con un marco no podemos identificar áreas de oportunidad de mejora para las actividades de la ESS.

Palabras clave: Social Solidarity Economy (SSE), Definition, measurement framework, 'Solidarity Economy' (EcoSol), Social Economy (EcoSoc)

Economía Social y Solidaria (ESS), Definición, Marco de medición, 'Economía Solidaria' EcoSol, Economía Social EcoSoc

Introducción

En el primer apartado de este trabajo, se busca definir claramente la ESS utilizando la literatura existente para desarrollar un marco de medición con métricas e indicadores relevantes. A continuación, se analiza y rescata los conceptos principales para operacionalizar el proceso, seguido de una revisión literaria sobre la medición y sus consideraciones. La falta de un marco comprensible para medir la ESS limita su visibilidad en la política pública, impidiendo la justificación de recursos económicos para actividades sociales y ejerciendo presión sobre las organizaciones para demostrar su impacto social (OECD, 2021).

El desafío actual radica en la limitación metodológica para medir el impacto general y específico de la ESS, debido a las variadas definiciones en las legislaciones de diferentes países y a la complejidad intrínseca de la ESS (Saïd, Ladd, & Yi, 2018) La estandarización requiere una definición consensuada de la ESS, la conceptualización de dimensiones y sub-dimensiones con indicadores operacionales, y la consideración de aspectos cualitativos y cuantitativos. Además, se enfrenta el reto de desarrollar herramientas efectivas y precisas para medir la eficiencia de los procesos en diferentes niveles (micro, meso y macro), adaptándose a la realidad y contexto de las personas.

Definición de ESS

La ESS es una combinación innovadora de la Economía Solidaria (EcoSol) y la Economía Social (EcoSoc), que se presenta como una alternativa al modelo económico tradicional. Se destaca por su aplicabilidad en todos los sectores de producción, distribución e intercambio, y se fundamenta en principios éticos como la sostenibilidad, la mutualidad, la cooperación y la democracia. La ESS busca reconfigurar las relaciones económicas hacia un modelo que prioriza la justicia, la equidad y el bienestar humano sobre la maximización de ganancias, enfocándose en las necesidades humanas y ecológicas fundamentales (Maji, 2017; Cacciari, 2018; Tovar, 2016).

Este sistema desafía la estructura tradicional de la economía al colocar a las personas, el medio ambiente y la sostenibilidad en el centro de las decisiones económicas y políticas. Trasciende los límites entre el sector público y privado, redefiniendo el rol del trabajo, la tierra y el capital en la sociedad, y se centra en transformaciones sistémicas que abarcan la justicia redistributiva y la democracia participativa activa (Puziari, 2016; Raffaelli, 2016; Elizaga & Díez, 2021).

En la ESS, las organizaciones promueven un desarrollo sostenible e inclusivo, contrastando con las orientaciones de ganancias del sistema capitalista. Este modelo de "doble resultado" busca beneficiar a las personas y al planeta, dejando de lado el beneficio económico como fin principal (Maji, 2017). Además, la ESS abarca una amplia gama de actividades, desde la producción hasta el consumo, todas orientadas a fortalecer la democracia económica a través del compromiso y la solidaridad ciudadana (Isabelle & Miriam, 2014; Esteves et al., 2021).

La EcoSol, como parte de la ESS, no solo constituye un conjunto de prácticas sino que representa un sistema económico amplio que impulsa alternativas a la dinámica convencional de negocios. Este sistema promueve la cooperación, la ayuda mutua y una redistribución más equitativa de recursos, resaltando la importancia de una economía que funcione para el bienestar humano y ambiental, no solo para la acumulación de capital (Guerra, 2012; Utting, 2014; Bastidas, 2001).

Finalmente, la ESS también es reconocida por su capacidad para revitalizar la economía a través de modelos cooperativos y de reciprocidad, destacando la importancia de la autogestión y las prácticas de comercio justo, especialmente en regiones como América Latina donde se alinea con los principios del Buen Vivir y el fomento de una economía que privilegia a las personas sobre el capital (Hernández, Guamán, & Ochoa, 2021; Chalub, 2018; Meza & Gustavo, 2014; Frère, 2016; Svetlana, 2016; Calvo, 2013).

En base a estas definiciones podemos resumir, de manera operacional, que el objetivo de la ESS busca: *promover el bienestar humano (en especial a la población en situación de vulnerabilidad) y ambiental, la reproducción de la vida y el planeta y la sostenibilidad, la construcción social y económica con objetivos sociales y ambientales para el desarrollo inclusivo sostenible, por medio de practica económica, cultural y política abordando medios éticos y sostenible que contribuyan a la democratización de la economía abordando las crisis económicas, sociales y ambientales contemporáneas que satisfagan las necesidades y generen ingresos basándose en relaciones de solidaridad, cooperación y la reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano.*

Dimensiones, Principios y Operatividad Ética en la ESS: Un Enfoque Integral"

En base a la información literaria de definiciones sucintas se extrajo una serie de conceptos de los cuales se desprenden dimensiones generales, subdimensiones y conceptos clave de su objetivo. Igualmente se observan una serie de principios que deben de estar incluidos en los procesos de cualquier actividad de la ESS.

Cuadro 1. Esquema de conceptualización en base a la definición de la ESS

Dimensiones	Subdimensiones	principios	objetivos sociales y ambientales	Principios éticos	Acciones
Social	Igualdad	inclusión	interés colectivo y la solidaridad	Las dimensiones deben incluir los principios de:	compromisos de los ciudadanos
		democrático	Integración social		-Sostenibilidad -Mutualidad -Cooperación
Ambiental	Sustentabilidad ambiental	Prevention Ratificación del daño ambiental a su fuente (EU guidelines: The precautionary principal) ¹	ecología regenerativa	-Justicia (redistributiva) -reciprocidad -ayuda mutua -Democracia (participativa) -Solidaridad -Sustentabilidad	promoción de medios de vida post-crecimiento
Económico	-Creación de empleo - Reducción de pobreza		comercio justo (Justicia) Autogestión (democrática) co-cooperación	Estos principios requieren modelación	La practican de autogestión combate el desempleo (Solidaridad, ayuda mutua, Cooperación)
Procesos de actividades ESS					
Intercambio, Producción, distribución, Ahorro, cooperación, Consumo de bienes, servicios y conocimientos					

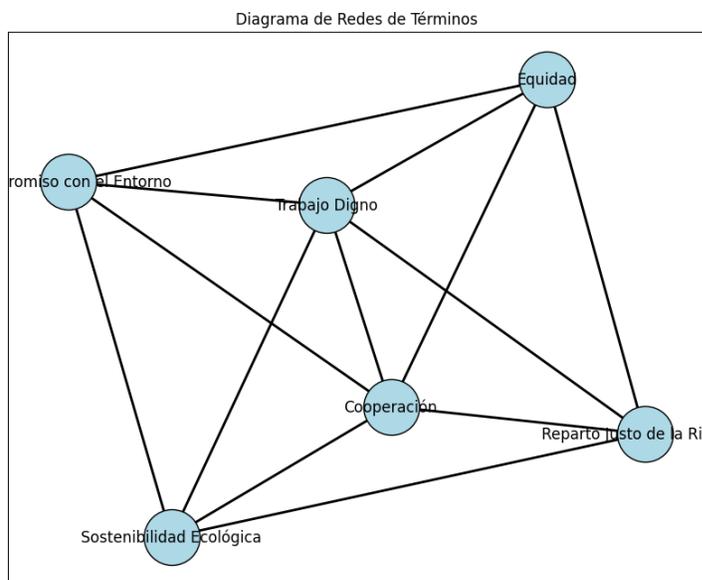
Fuente: elaboración propia, 2023, (Cacciari, 2018). (Tovar, 2016); (Elizaga & Díez, 2021); (Puziari, 2016); (Raffaelli, 2016); (Maji, 2017); (Isabelle & Miriam, 2014); (Esteves, Genus, Henfrey, Penha-Lopes, & East, 2021); (Rieiro, 2021); (Hernández, Guamán, & Ochoa, 2021); (Chalub, 2018) .

La Carta de la EcoSol de la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) de España que fomenta el desarrollo de la EcoSol en ese país aglutina 50.000 personas en alrededor de 900 entidades y empresas generando en el año 2020 ingresos de 1007 millones de euros (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, 2022) nos presenta seis principios rectores de la ESS: equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno . La REAS no define de manera exhaustiva los principios sino que rescata un trabajo de elaboración colectiva de distintos participantes (personas, organizaciones y redes) en base a su experiencia, y su cotidianidad. La REAS

¹ Este principio es interdisciplinario y aplicable en diversos campos, como la conservación ambiental, el desarrollo económico y social, la educación y la tecnología, impactando el capital ambiental, sociocultural y económico, así como la resiliencia de las comunidades y sus economías locales” (Akins, Phil O’B., Alrøe, & Moller, 2019) .

contempla acciones para el desarrollo de los principios. En la siguiente figura 1 se analiza el número de conceptos relacionados a los principios y los que co-ocurren con cada principio por medio de una matriz y de tal manera se muestran los principios que se interrelacionan. Este análisis considero términos o frases dentro del contexto literario que pudiera considerarse similar. Algunos de los conceptos que tienen cero no necesariamente significan que no integran términos relacionados, pero no aclaran de manera ciertas una relación.

Figura: 1 Matriz de términos co-ocurrentes



Fuente: (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, 2022)

Como se mencionó, los principios deben ser incluidos a lo largo de la gestión de la actividad que sea clasificada ESS, estos principios requieren ser integrados en los procesos de **actividades ESS**, tales como el **Intercambio, Producción, distribución, Ahorro, cooperación, Consumo de bienes, servicios y conocimientos** (Cacciari, 2018), (Tovar, 2016), (Isabelle & Miriam, 2014), (Klimczuk & Klimczuk-Kochańska, 2015), (Svetlana, 2016), (Carissa van den & Pyles, 2012), (Santana, 2014), (Oksana Hrynevych, 2021). Estos

principios requieren modelación más afondo

dentro de los procesos de **actividades ESS**, Por tal razón debemos considerar esta operatividad incorporando estos principios por medio de la dimensionalización de la ESS. Existe poca información sobre operacionalizar de estos principios éticos en los procesos mencionados, por lo que es necesario analizar cómo se encuentran en una perspectiva anidada e interdependiente en un marco con enfoque a la actividad de ESS.

¿Qué factores contribuyen a la medición de ESS?

Como mencionamos, la ESS se basan en objetivos sociales y ambientales, estos se pudiesen considerar como las dimensiones clave. De igual manera, se debe incluir el componente económico, ya que cualquier organización es "económica" tan pronto como ocurre una compra-venta entre algún producto operativamente (Rist, 1998) igualmente ocurre en el intercambio.

No existe un método estándar para calcular las medidas de la ESS o un estándar universalmente aceptado para las medidas que comprenden cada una de las tres dimensiones que consisten en lo económico, social y ambiental del desarrollo sostenible en las cuales las actividades interactúan (Saïd, Ladd, & Yi, 2018).

La operacionalización busca definir conceptos difusos tales como las dimensiones, por ejemplo "sociales" o "empresariales/económicas", en el caso de la "participación democrática", es un valor central en la sociología y en las ciencias políticas (Gonin, Zuchuat, Gachet, & Houmard, 2013) lo cual en ciertas actividades tiene

implicaciones administrativas o como en el caso de México, La Ley General de ESS menciona la obtención de servicios “socialmente necesarios” producidos, consumidos y distribuidos por los actores y actividades de la ESS (Ley General de la Economía Social y Solidaria, 2007), lo cual resulta difuso definir lo que es “socialmente necesarios”. La cristalización distinguible para la medición por medio de la observación empírica es un trabajo continuo. En el caso de México (Conde, 2020) amplía el trabajo de conceptualizar, identificar y caracterizar los diferentes tipos de entidades de EcoSoc en base a la información de su objeto social, el sector económico en el que operan, sus actividades, el tipo de misión que los orienta, sus grupos destinatarios, los apoyos públicos y privados que reciben, los órganos sociales y de vigilancia que deben crear (gobernanza), y los modelos de empresa social a los que responden. Estos puntos pueden fungir como indicadores de ciertas dimensiones.

En la literatura existen varios enfoques que buscan medir en base a sus principios y otras que buscan operacionalizar en base la definición por los actores encontrados en los marcos jurídicos internacionales y nacionales. Uno de estas es el instrumento de medición es el balance social (BS)² organizacional de la EcoSoc, se particulariza principalmente en las cooperativas (Ressel, 2012), esta, parámetros y mide factores, tanto internos como externos, a fin de dar a conocer los valores y principios que las caracterizan. La sustentabilidad, el capital social y la responsabilidad social son las dimensiones que coinciden con las características de la ESS y son los componentes para la realización del BS. Estas dimensiones contienen subcomponentes procedimentales.

Tabla N. 1 Modelo de lógica de las dimensiones ESS del Balance Social

Dimensión	Actores	Procesos	Output (impacto directo)	Outcome (Impacto indirecto)
Sustentabilidad	-medio ambiente - sociedad	socioeconómicos, políticos, técnicos, productivos, institucionales y culturales	armonizar el desarrollo humano y la vida de los ecosistemas	-satisfacción de las necesidades humanas -calidad de vida del ser humano
Capital social	las personas, las familias y los grupos (stakeholders)	(actitudes de cooperación, valores, tradiciones y visiones de la realidad) que se refleja mediante el conjunto de relaciones sociales de las que dispone un individuo o grupo	la suma de recursos, reales y virtuales, que acumula un individuo o un grupo debido a la posesión de relaciones menos institucionalizadas	-una red permanente de conocimientos y reconocimientos mutuos -desarrollo socioeconómico de los países
La responsabilidad social	-la empresa	-económicos con valores auténticos -compromiso de efectuar un cambio generado en la preocupación por el	crea riqueza pero también contribuye al capital social	desarrollando o oportunidad

² El balance Social “en la economía social permite unas comparaciones útiles de métodos e indicadores apropiados para las distintas partes interesadas (*stakeholders*) y los valores de las cooperativas, mutuas y organizaciones voluntarias” (Spear, 2001).

empresaria (RSE) (responsabilidad moral de las empresas)	en la sociedad	impacto que las actividades de la empresa tienen sobre el medio socio-ambiental -cumple con la normativa vigente en todas las materias -desarrolla de serie de acciones incorporadas a su estrategia con carácter voluntario	desarrollo concreto de la persona y de la sociedad (cdsi, 2005:164)	s de encuentro de colaboración y de valoración de las capacidades de las personas involucradas
--	----------------	--	---	--

Fuente: elaboración propia, 2023.

La columna de impacto indirecto se incluyen considerando que hay que probar su contribución real a los resultados, es más fácil decir que hacer, al menos se quiere hacer con un poco de rigor ya que el BS por lo general enfoca su operatividad de manera interna (Bouchard M. J., 2022). El impacto a largo plazo integra una cohesión social con efectos sociales de las personas y la comunidad.

El BS “en la ESS permite unas comparaciones útiles de métodos e indicadores apropiados para las distintas partes interesadas y los valores de las cooperativas, mutuas y organizaciones voluntarias” (Spear, 2001), otros aportes a la ES son: rendición de cuentas, el gobierno de las organizaciones (*corporate governance*) y buena práctica, estos últimos siendo evidentes conceptos principales de la ESS.

En el estudio de (Gonin, Zuchuat, Gachet, & Houmard, 2013) se enfoca en los principios de la ESS y se propone una herramienta de evaluación con cinco dimensiones centrales. Esta herramienta integra tanto actores de la ESS como de otros sectores, usando un radar gráfico para comparar fortalezas y debilidades según las dimensiones evaluadas. Las dimensiones principales son: (1) gobernanza democrática y participativa, (2) autonomía, (3) gestión sin fines de lucro, (4) mentalidad empresarial y (5) economía plural. Además, se incluyen tres dimensiones adicionales: (6) responsabilidad social corporativa, (7) resolución de problemas sociales y (8) contribución a la cohesión social, que reflejan aspectos implícitos en otras dimensiones o que solo algunas corrientes de la ESS adoptan. El estudio evita clasificar las dimensiones en "sociales" o "empresariales/económicas", considerando que la participación democrática puede variar entre disciplinas y tener implicaciones sociales significativas. También se destaca la importancia de la transparencia en las actividades (Gonin, Zuchuat, Gachet, & Houmard, 2013). Estas dimensiones se alinean a la mayoría de los marcos jurídicos de diversos países al igual que el EMES (*International Research Network*).

Tabla 2: Dimensiones ESS

Dimensiones	Indicador
gobernanza democrática y participativa	-Iniciativa dirigida por comunidad civil -Involucramiento de los individuos directa o indirectamente relacionados (considerando el rango de la toma de decisiones) -transparencia para evidenciar democracia
autonomía	-origen civil sin interferencia del sector público o privado (en financiamiento) -independencia financiera (no depender de una solo fuente de financiamiento)
Gestión sin fines de lucro	-actas de su fundación basadas en objetivos sociales ante las financieras -limitación aceptable de ganancias entre los actores -definición de estatutos en caso de que se disuelva la actividad a organizaciones con metas similares
Mentalidad de emprendedurismo	-revisión y adaptaciones al cambio y búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento -dirección de temas sociales no ofertados en la localidad (cambios en los procesos o nuevas colaboraciones con actores) que ofrezcan oportunidades o limiten amenazas.
Economía Plural	Co-coperacion con actores de distintos sectores

Fuente: (Gonin, Zuchuat, Gachet, & Houmard, 2013).

En la búsqueda de un marco de medición podemos considerar el análisis del marco jurídico de México de la ESS. El INAES, creado mediante la LESS tiene el objetivo de instrumentar las políticas públicas de fomento al sector social de la Economía, con el fin de fortalecer al sector social de manera equiparable a través de apoyo a proyectos productivos, participación, capacitación, investigación y difusión. El Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que se refiere el párrafo octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan, en concordancia con los términos que establece la presente Ley (Ley General de la Economía Social y Solidaria, 2019).

El INAES integra a los actores del Sector Social de la Economía (SSE) en el Catálogo de Organismos del SSE (CoSSE) si cumplen con ciertos principios, como la toma de decisiones democráticas, la propiedad social o paritaria de los medios de producción, y la destinación de excedentes a servicios sociales, reservas o retribuciones. Aunque algunos actores pueden tener marcos jurídicos diferentes a los principios cooperativos, deben alinearse con estos valores al formar parte del CoSSE.

La actual problemática son las limitaciones de las distintas metodologías existentes para medir la escala y el impacto de la ESS a nivel macro, meso y micro al igual que la escasa coordinación de actividades estadísticas relacionadas con la medición de la ESS, desde el levantamiento, el tratamiento y difusión a la normalización de los métodos estadísticos, las clasificaciones y definiciones (Saïd, Ladd, & Yi, 2018).

Conclusión

La ESS enfrenta desafíos en su medición y evaluación, complicando su integración en políticas públicas y la asignación de recursos. La falta de un marco claro dificulta justificar recursos para actividades sociales, lo que resalta la necesidad de un sistema de evaluación coherente. Los desafíos metodológicos, como la diversidad de definiciones y la complejidad inherente de la ESS, plantean obstáculos adicionales para medir su impacto.

Aunque existen herramientas como el equilibrio social organizacional, aún no hay un método estándar universalmente aceptado. Los principios éticos de la ESS, como cooperación y sostenibilidad, guían sus actividades, pero su implementación enfrenta dificultades, especialmente en aspectos ambientales debido a limitaciones de capacitación y financiamiento (Viviane dos Santos Sousa, 2019).

En México, el marco jurídico apoya la ESS, pero es crucial integrar principios éticos en sus actividades para asegurar su eficacia. Abordar estos desafíos requiere mayor coordinación y el desarrollo de metodologías sólidas para capturar el impacto total de la ESS, facilitando decisiones informadas en políticas públicas.

Referencias

Ley General de la economía Social y Solidaria. (12 de Abril de 2007). *gobnacion.gob.mx*. Obtenido de http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2007/04/asun_2332416_20070412_1176407232.pdf

- The United Nations Research Institute of Social Development. (2018). *Measuring the Scale and Impact of Social and Solidarity Economy*. Switzerland: UNRISD.
- Akins, A., Phil O'B., L. 3., Alrøe, H. F., & Moller, H. (2019). The Universal Precautionary Principle: New Pillars and Pathways for Environmental, Sociocultural, and Economic Resilience. *Sustainability*, 11(8), 2357. doi:doi.org/10.3390/su11082357
- Bellucci, M., Bagnoli, L., Biggeri, M., & Rinaldi, V. (2012). Performance measurement in solidarity economy organizations: the case of fair trade shops in Italy. *Annals of Public and Cooperative Economics*.
- Bonfil, C. C. (2020). Conceptos relacionados con la economía social y modelos de las empresas sociales en México. *IBERO*, pp. 135-177.
- Bouchard, M. J. (2022). Recent advances on impact measurement for the social and solidarity economy: Empirical and methodological challenges. *Wiley International Studies of Economics*.
- Cacciari, P. (2018). Economie solidali creatrici di comunità ecologiche. *Scienze del Territorio*, 6, 60-69.
- Calvo, V. G. (2013). Acercamiento a las prácticas de la economía social, la economía solidaria y la economía del bien común, ¿qué nos ofrecen? *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 15, 112-124.
- Cámara de diputados del h. congreso de la unión. (2018, 19 de Octubre). Ley general de sociedades cooperativas. Diario Oficial de la Federación. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143_190118.pdf
- Carissa van den, B.-C., & Pyles, L. (2012). Deconstructing Neoliberal Community Development Approaches and a Case for the Solidarity Economy. *Journal of Progressive Human Services*, 23(1), 1-17.
- Chalub, W. G. (2018). Estudo das práticas de gestão dos empreendimentos econômicos solidários no âmbito regional: análise multicaso nas cooperativas incubadas de reciclagem. *Cooperacão e Coopera*.
- Conde, B. C. (2020). Conceptos relacionados con la economía social y modelos de las empresas sociales en México". *Ciências Sociais Unisinos*, 135-177.
- Elizaga, A. C., & Díez, L. M. (2021). Mercado social: estrategia de despliegue de la economía solidaria. *Revista economía*, 72 (116).
- Esteves, A. M., Genus, A., Henfrey, T., Penha-Lopes, G., & East, M. (2021). Sustainable entrepreneurship and the Sustainable Development Goals. *Business Strategy and the Environment*, 30(3), 1423-1435.
- Frère, B. (2016). Solidarity economy and its anarchist grammar.
- Ghiotto, L. & (2010). Trabajo decente versus trabajo digno: acerca de una nueva concepción del trabajo. *Herramienta*(44), 113-120.
- Gonin, M., Zuchuat, J.-C., Gachet, N., & Houmard, L. (2013). *Toward a statistically robust assessment of social and solidarity economy actors. Conceptual development and empirical validation*. University of Zurich, Zurich, Germany. doi:doi.org/10.5167/uzh-79072
- Guerra, P. (2012). Las legislaciones sobre economía social y solidaria en América Latina Entre la autogestión y la visión sectorial. *Revista de la Facultad de Derecho*, 5.
- Hernández, R. E., Guamán, C. K., & Ochoa, D. C. (2021). El incumplimiento de los principios del sistema económico popular y solitario afectan al desarrollo productivo de la sociedad ecuatoriana. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3).
- INAES. (2020). *Directorio NODESS*. Mexico: Secretaria del Bienestar.
- INAES, P. (2023). *Gobierno de Mexico*. Obtenido de Instituto Nacional de la economía Social Solidaria: <https://www.gob.mx/inaes/prensa/cuenta-satelite-de-la-economia-social?idiom=es>
- Isabelle, G., & Miriam, N. (2014). Solidarity Economy Revisited in the Light of Gender: A Tool for Social Change or Reproducing the Subordination of Women? *In Under development: Gender*, 286-305.
- Klimczuk, A. (2016). "Reviews: Economic sociology. *International Sociology Reviews*.
- Klimczuk, A., & Klimczuk-Kochańska, M. (2015). Social and Solidarity Economy. En T. O. SAGE Publications (Ed.). *The SAGE Encyclopedia of World Poverty*, 2nd Edition, .
- Machín, O. L., Alfonso, A. L., & Rivera, R. C. (2017). Enfoques sobre la economía social y solidaria. *Cooperativismo y Desarrollo: COODES* 5, 5(2), 137-146.
- Maji, S. K. (2017). Assessing the Role of South-South and Triangular Cooperation in Achieving Sustainable Development Goals: Evidence from IBSA Countries. *Academy on Social and Solidarity Economy: Innovative Ecosystems for Solidarity Economy Policies and South-South Cooperation*.
- Meza, A., & Gustavo, J. (2014). Creación de una microempresa de economía popular y solidaria para la confección de prendas de vestir en la coop. Luz de América en la Isla Trinitaria 2, parroquia Ximena del cantón Guayaquil. Bachelor's thesis, Guayaquil: ULVR, .

- OECD. (2021). Social impact measurement for the Social and Solidarity Economy: OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems. *OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers*, 5, 17. doi:10.1787/d20a57ac-en
- Oksana Hrynevych, O. P. (2021). CONCEPT APPROACH FOR MEASURING SOLIDARITY ECONOMY IN AGRICULTURE. *CONTEMPORARY ISSUES IN BUSINESS, MANAGEMENT AND ECONOMICS ENGINEERING 2021* (pág. 2). ilnius: Vilnius Gediminas Technical University. doi:10.3846
- Páez, P. J. (2017). *El balance social como herramienta de gestión integral para las organizaciones de la economía social*. Universidad Pablo de Olavide. Obtenido de <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=T3%2FLJq602PA%3D>
- Puziari, M. (2016). El papel de las empresas cooperativas sociales en el desarrollo local.
- Raffaelli, P. (2016). Social and Solidarity Economy in a Neoliberal Context: Transformative or Palliative? The Case of an Argentinean Worker Cooperative. *Journal of Entrepreneurial and Organizational Diversity*, 5(1), 33-53.
- Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria. (13 de Noviembre de 2022). *Portal de economía Solidaria*. Obtenido de Carta_de_la_Economía_Solidaria: <https://reas.red/somos/>
- Ressel, A. C. (2012). El balance social y su importancia como instrumento de medición en las organizaciones de la economía social, particularmente en las cooperativas. *Internacional Rulescoop-Economía social: identidad, desafíos y estrategias*. Valencia-Castellón.
- Rieiro, A. (2021). Social and Solidarity Economy in Uruguay. *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*.
- Rist, G. (1998). Requisitos previos para una teoría general del intercambio. En *Prácticas de disidencia económica*. París: Presses universitaire de France.
- Saïd, I., Ladd, P., & Yi, I. (2018). *Measuring the Scale and Impact of Social and Solidarity Economy*. UNRISD.
- Santana, M. E. (2014). Reciprocidad y redistribución en una economía solidaria. *Ars & Humanitas*, 8(1).
- Social, I. N. (25 de julio de 2019). *Consulta el Catálogo de Actividades Económicas*. Obtenido de Instituto Nacional de la Economía Social /Documentos: <https://www.gob.mx/inaes/documentos/catalogos-inaes>
- Spear, R. (2001). El balance social en la economía social. Enfoques y problemática. *Revista de Economía*(núm. 39), 9-24. Recuperado el 18 de Mayo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/174/17403902.pdf>
- Svetlana, K. (2016). THE SOLIDARITY ECONOMY: FORGOTTEN SOCIAL INNOVATION OR. *Institute of Economics, Russian Academy of Sciences*.
- Tovar, É. (2016). The Social and Solidarity Economy: The Revival of an Ideal? *Regards croises sur l'economie*, 19(2), 160-172.
- Utting, P. (2014;). Raising the visibility of social and solidarity economy in the United Nations system. *The Reader. Social and Solidarity Economy: Towards Inclusive and sustainable Development*, 145-164.
- Viviane dos Santos Sousa, T. m. (2019). *Dificuldades e desafios nos empreendimentos econômicos solidários ambientais na cidade de João Pessoa*. Revista Principia.